

BUIN, 30 OCT 2024

**DECRETO ALCALDICIO N° 3979/** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 893, de fecha 28 de octubre de 2024, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde autorizar los cortes de tránsito en Cementerio Lo Salinas y Maipo, con motivo de la conmemoración del día 01 de noviembre.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) de fecha 28 de octubre de 2024, para decretar los cortes de tránsito.

4.- Con fecha 29 de octubre de 2024, en Memorándum N° 896, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde complementar el memorándum que autoriza el corte de tránsito.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la complementación.

**DECRETO.**

1.- Autorícese los cortes de tránsito que a continuación se indican, con motivo de la **Conmemoración del día 01 de noviembre**:

✦ **Cementerio Lo Salinas:** calle General Rafael Gualdapalma, entre la entrada a Conjunto Habitacional Valle Tranquilo, calle Carlos Palacios Garcés, y el ingreso a la obra de Constructora Carran. Por los días **jueves 31 de octubre de 2024 y viernes 01 de noviembre de 2024**, desde las 08:00 hasta las 18:00 horas.

✦ **Cementerio de Maipo:** calle de ingreso al cementerio desde Camino Maipo Viluco, por los días **jueves 31 de octubre de 2024 y viernes 01 de noviembre de 2024**, a contar de las 08:00 a las 18:00 horas.

2.- Cabe señalar que los cortes de tránsito y la mantención de estos, estarán a cargo de Inspectores Municipales con apoyo de Buin Seguro.

3.- Tómese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- D.A.F.
- Inspecciones Ferias
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2024\Conmemoración 01 de noviembre.doc